

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Contrato del suministro de Dióxido de Carbono Líquido a Servicios de Txingudi –
Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Por el Sr. José Antonio Santano Clavero, Presidente del Consejo de Administración, con fecha de 15 de noviembre de 2016 ha sido dictada resolución, que convenientemente firmada y sellada obra en estas dependencias, en los siguientes términos:

“Con fechas 22/09/2016 en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG) y 19/09/2016 en el perfil del contratante (www.txinzer.com) se publicó el anuncio de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de Dióxido de Carbono Líquido a Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 18 de octubre de 2016, dos empresas presentaron ofertas, a saber, S.E. CARBUROS METÁLICOS, S.A. y AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., no habiéndose descartado ninguna candidatura ni excluido a ningún licitador del procedimiento de adjudicación.

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

	Precio Unitario tonelada Dióxido Carbono Líquido		Precio anual alquiler recipiente almacenamiento		TOTAL
	€/tonelada	Puntos	€/año	Puntos	
S.E. CARBUROS METÁLICOS, S.A.	160,00.-	0	6.760,00.-	0	0
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	152,00.-	85	6.000,00.-	15	<u>100</u>

Identificada la oferta presentada por AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. como la económicamente más ventajosa de conformidad a los criterios establecidos en los pliegos, se le dirigió requerimiento de presentación de documentación que ha sido en tiempo y forma.

*Por todo lo cual, facultado expresamente para la presente adjudicación por el Consejo de Administración, **RESUELVE:***



TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI

Adjudicar a **AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.** el contrato de suministro de Dióxido de Carbono Líquido a Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., por los siguientes importes (IVA no incluido):

- Precio unitario por tonelada de Dióxido de Carbono Líquido suministrado, ciento cincuenta y dos euros (152,00 €).
- Precio del suministro anual, en régimen de alquiler, de un recipiente destinado al almacenamiento del producto y del sistema de gasificación, así como su instalación y desmontaje, seis mil euros (6.000,00 €)."

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

En Irun, a 2 de noviembre de 2016.

Fdo.: JOSÉ ANTONIO SANTANO CLAVERO
PRESIDENTE